



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2009
ISSN 1887-4606
Vol.3(4)2009,592-620
www.dissoc.org

Artículo

**El racismo y la discriminación en el
lenguaje político de las elites intelectuales
en Guatemala**

Marta Elena Casáis

Profesora Titular de Historia de América
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

El artículo versa sobre el análisis discursivo de los lenguajes políticos de las elites intelectuales mayas y ladinas en Guatemala, con especial énfasis en las temáticas del racismo y la discriminación con el fin de conocer cuáles son las expresiones, manifestaciones y espacios desde donde se ejerce el racismo, haciendo especial énfasis en el estado como el principal reproductor del racismo. La contraposición de fragmentos de textos de las elites mayas y ladinas nos permite hacer un intento de tipificación del Estado guatemalteco.

Palabras Clave: *Elites intelectuales, mayas, ladinos, racismo, estado plural, estado racista, debates, lenguajes políticos.*

Abstract

This article addresses the discursive analysis of political language of Mayan and mixed-race intellectual elites in Guatemala, emphasizing especially the topics of racism and discrimination in order to find out from which expressions, signs and spaces, racism is exercised, focusing especially on the State as the main reproducer of racism. The contraposition of text fragments by Mayan and mixed-race people allow us to try a categorization of the Guatemalan State.

Keywords: *Intellectual elites, Mayan, mixed-race people, racism, plural state, racist state, debates, political language.*

Tal vez uno de los hechos más relevantes, del movimiento maya es su falta de confianza en el Estado por la naturaleza homogénea del mismo, por su parcialidad como un Estado monoétnico y monocultural y, sobre todo, por su incapacidad para cubrir las necesidades básicas de sus ciudadanos. El reclamo hacia el Estado criollo, ladinocéntrico y racista forma parte del discurso de buena parte de las elites mayas, tanto de las que participan dentro del Estado como de las que están fuera del mismo (Cojtí, 2007; Quemé, 2007; Velásquez Nimatuj, 2007; Lux de Cotí, 2007).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, se produjo una inflexión en la sociedad civil, especialmente en los movimientos mayas y de mujeres. Este fenómeno ha sido poco estudiado por los analistas guatemaltecos y extranjeros. Resultan novedosas las nuevas formas de participación política de los mayas en el Estado, en todos los ámbitos de la administración local, regional y nacional, así como los cambios que ello ha producido en las relaciones interétnicas y en la percepción del Estado y de sus instituciones (Brett, 2006; Fischer, 2001; Bastos y Camus, 2004; Bastos y Cumes 2007).

Lo que es indudable es que, en esta última década, se ha producido un enorme crecimiento y ocupación de nuevos espacios públicos por parte del movimiento maya o más específicamente de las elites mayas. Éstas han tenido una fuerte presencia en los movimientos sociales, partidos políticos y en el Estado. Dichos espacios han sido llamados «rendijas de participación o ventanillas de inclusión» y en otros se ha hablado de «indio permitido» (Cojtí, 2005; Hale, 2006). No obstante, suponen una novedad en el ámbito de la participación política y en las cuotas de representación pública, lo que ha generado un cambio sustancial en la cultura cívico-política del país y ha abierto un nuevo interrelacionamiento entre la sociedad civil y el Estado.

Los estudios más relevantes al respecto son los de Warren 1998, Fischer 2001 y Brett 2006. Fueron de los primeros en observar este nuevo activismo maya. Warren lo llamó «activismo panmaya» y se refirió a los intelectuales públicos y sus críticos. Fischer y McKennan se refirieron al activismo vinculado a la construcción de la identidad panmaya y a las diferencias entre los líderes locales y nacionales en Chimaltenango, poniendo el énfasis en el papel de la cultura en este proceso de construcción identitaria. Por su parte Brett realizó una aportación más novedosa al vincular el lenguaje de los derechos humanos a los derechos étnicos y al señalar cómo todo ello generaba una cultura de derechos en los pueblos indígenas.

Una de las propuestas más novedosas en los estudios étnicos ha sido ligar la construcción de la identidad étnica a los procesos de globalización, tomando en cuenta los procesos de transformación que se han producido en los movimientos indígenas ante el reto del neoliberalismo y de la

globalización. Sin duda, estos procesos de redefinición identitaria con planteamientos étnicos están realizando un intento de reinventar la nación y reformular el Estado en términos más plurales e incluyentes para el conjunto de la sociedad (Pajuelo, 2007; Yashar, 2006).¹

En las dos últimas décadas, hemos observado cómo se ha ido formando una nueva capa de «elites indígenas» o de intelectuales mayas con un discurso nuevo, muy vinculado a la recuperación de la identidad étnica, a la reivindicación de los derechos humanos, especialmente los derechos étnicos y al cuestionamiento del modelo de Estado y de nación. Estas elites mayas surgen ante la crisis del Estado-nación homogéneo y monocultural y buscan nuevas bases para la legitimación de un Estado plural y la reinención de una nación intercultural o multinacional, así como la creación de nuevos modelos de ciudadanía más dinámicos e incluyentes, en los que sea posible el respeto y el reconocimiento de las diferencias étnicas en el ámbito de un Estado plural o de una nación inter o multicultural (Villoro, 1998 y Kymlicka, 2002; Pajuelo, 2007; Del Valle Escalante, 2008).

Al mismo tiempo, han surgido elites mestizo-ladinas, que ante la oportunidad de construir conjuntamente un nuevo modelo de nación y de Estado plurales, han elaborado su propuesta, unas veces enfrentada a las de las elites mayas y otras, buscando puntos de confluencia y de negociación.

Es por ello por lo que queremos plantearnos en esta ponencia algunos interrogantes, que trataremos de responder, en parte, basándonos en nuestras investigaciones más recientes:²¿Es el racismo y la discriminación un problema que afecta al conjunto de la sociedad guatemalteca y al Estado? ¿Cómo conceptualizan las elites mayas y ladinas el Estado? ¿Qué tipo de Estado proponen estas elites mayas y ladinas y cómo imaginan la nueva nación?

Derivada de estas preguntas, podríamos apuntar la hipótesis de que se está produciendo una fuerte interpelación del modelo de Estado homogéneo y racista por el de un Estado plural y que el debate entre las elites intelectuales mayas y ladinas en torno a estos temas está generando un nuevo lenguaje y una cultura política inexistente hasta el momento en el país.

No queremos definir los términos «racismo», «Estado racista» y «Estado plural» para permitir que los conceptos se construyan a partir de las caracterizaciones que los autores de los textos fueron elaborando a lo largo de sus ensayos. Para ello emplearemos una metodología de construcción colectiva de conceptos, con el fin de no imponer definiciones a priori sino conocer la genealogía de las mismas y la reformulación de los conceptos que surgen de esa discusión y negociación.

Metodología

Hemos abordado esta investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, combinando la historia intelectual, la antropología, la ciencia política y el análisis del discurso de las elites mayas y ladinas. Para ello hemos empleado una metodología de participación y construcción colectiva de consensos y disensos con un grupo de 14 intelectuales mayas y ladinos, hombres y mujeres, que por su relevancia en diferentes ámbitos, intelectuales, políticos, empresariales o literarios podrían contribuir, mediante la elaboración de un ensayo con preguntas dirigidas, a proponer cuáles serían aquellas políticas públicas más adecuadas para enfrentar el problema del racismo y de la discriminación.

Una vez elaborados los 14 ensayos se introdujeron en un programa de análisis cualitativo de datos que nos proporcionó todos aquellos fragmentos de texto, concurrencias y correlaciones entre una serie de conceptos relacionados con el Estado, la sociedad civil, el racismo de Estado, la discriminación, las políticas públicas etc. Este material procesado, se lo devolvimos a todos los ensayistas, quitando los nombres, para que lo revisaran y fueran eligiendo aquellos términos, conceptos o definiciones básicas para elaborar las políticas públicas en contra del racismo y la discriminación.³

La codificación de los ensayos en torno al racismo y la discriminación se ha hecho seleccionando aquellos conceptos más utilizados por los ensayistas o los más novedosos y poco comunes hasta el momento y que ampliaban el significado y el significante del vocablo, analizando las nuevas entradas temáticas o terminológicas y los cambios del lenguaje político, con el fin de ir comprendiendo la formación de una nueva cultura política y los cambios conceptuales en relación con vocablos como Estado, racismo, discriminación, etc.

La selección se hizo por racimos de palabras o *clusters* afines o relacionales en seis grupos:

- Racismo y discriminación y vocablos afines en su definición o caracterización
- Manifestaciones del racismo y correlaciones conceptuales
- Actitudes y tópicos más comunes del racismo
- Correlación entre Estado, racismo y discriminación

Interpretación del análisis cualitativo de los discursos

Iniciaremos nuestro análisis con una aproximación general a los discursos y a los conceptos volcados en los mismos, por los 14 autores mencionados, con preguntas orientativas sobre diferentes temáticas relacionadas con la economía, la sociedad, el Estado y la nación. Analizaremos solamente aquellos aspectos más relevantes para la presente investigación:

La magnitud y los espacios del racismo

En primer lugar lo que más nos llama la atención es la persistencia del racismo y la magnitud del mismo. En general, para todos los autores abordados es absolutamente obvia la existencia del racismo y de la discriminación como dos fenómenos paralelos, recurrentes y diferenciados en su etiología y en sus manifestaciones. Para todos ellos, a excepción de dos casos, el racismo constituye una de las principales lacras del país y debe ser abordado, tratado o erradicado por parte de todos los actores sociales implicados y sobre todo debe de ser un tema abordado desde el Estado.

En este sentido el racismo se constituye en un principio de acción para la movilización y la búsqueda de consensos entre los actores implicados que involucran la elaboración e implementación de políticas públicas

Salvo en un ensayo, que en su primera versión encubre el tema no mencionando ni siquiera el término y soslayando la temática a lo largo de 34 páginas; para el resto de los ensayistas, el racismo es abordado de forma directa y constituye un problema fundamental, que no ha sido abordado adecuadamente por el Estado, y que es necesario afrontar como un problema nacional de gran envergadura.⁴

Ninguno de los ensayistas confunde racismo con discriminación, ni considera la discriminación como un concepto más amplio que abarca al de racismo. Ambos conceptos son tratados con propiedad y delimitando sus alcances teórico-conceptuales y sus diferentes expresiones. En ningún caso se subsume uno en el otro, ambos aparecen abordados como dos caras de una sola moneda.

La mejor expresión de estas diferencias aparece citada en el texto de Cojtí para quien:

Existen dos enfoques de la relación entre discriminación y racismo: el primero considera al racismo como parte de la discriminación. Este existe cuando se da a la discriminación una acepción general, y por ende, puede cubrir discriminaciones de género, sociales, y espaciales. Consecuentemente, el racismo étnico y racial es una de las tantas formas de discriminación que impera en una sociedad. El otro enfoque es el que da al racismo una acepción

general, por lo que la discriminación, a la par que la segregación, se torna en sus manifestaciones. El autor se suscribe a esta última acepción de racismo, pues se tratará aquí de la especificidad del racismo contra los pueblos indígenas (Cojtí, 2007:100).

Recurriendo a los textos de nuestros ensayistas recopilamos algunos fragmentos que por su fuerza y su belleza retórica parecen recoger el sentir de una amplia mayoría al respecto.

Pero el racismo, como la tos, no se puede ocultar. Emerge porque existe suprimido y lo suprimido generalmente emerge de una manera impulsiva y súbita y muy violenta y camuflada siempre en las palabras, en el lenguaje, en los chistes y en las bromas. Nos delatamos en el lenguaje. Allí desenmascaramos la realidad que tanto deseamos esconder, que enfáticamente tratamos de negar. Si el lenguaje es la casa del ser, como proponía el filósofo alemán Martín Heidegger, la casa del guatemalteco está fundida sobre la discriminación y cimentada sobre el racismo y en cualquier momento tiembla un poquito y se desmorona sobre todos. El lenguaje coloquial del guatemalteco —sus expresiones y dichos y en especial sus chistes y bromas— es un lenguaje ardientemente racista, siendo el indígena y la cultura del indígena los blancos fáciles para desembocar todo el suprimido odio racial (Halfon, 2007:56).

El racismo vendría a ser como el cáncer invisible que afecta a todos los órganos del cuerpo, que muta y se transforma de múltiples formas y expresiones y la discriminación como el tumor que aparece como la manifestación extrema de la enfermedad, pero no es la única, existen otras variantes como la segregación, el prejuicio, el estereotipo, la burla, etc.

El hecho de confirmar esta diferenciación conceptual y terminológica, ya hubiera bastado para confirmar la primera hipótesis, sobre la importancia y vigencia que tiene el racismo en la sociedad guatemalteca y la necesidad de abordar los dos conceptos como fenómenos separados e interrelacionados (Van Dijk, 2003 y 2007).

El segundo aspecto que llama la atención del análisis cualitativo de los ensayos es la enorme importancia que la mayor parte de los 14 casos estudiados le confiere a la discriminación racial y étnica, sobre cualquier otro tipo de discriminación, encubriendo o apenas mencionando la discriminación de género, cultura o de clase. El racismo aparece como el vocablo más citado en todos los ensayos y casi siempre vinculado a discriminación. La frecuencia entre racismo y discriminación racial es de 23/19. Ello supone que las formas de discriminación que afectan con mayor intensidad y frecuencia son las de carácter racial, por encima de las étnicas y de género.

El tema de la discriminación racial, como concepto básico aparece en 8 de los 14 casos estudiados y se manifiesta con más fuerza en los discursos de Alicia Velásquez Nimatuj para la que:

Aquellos hechos específicos, que ocurren ente personas o instituciones y personas individuales o colectividades, basadas en el prejuicio o color de la piel ... Muchas veces, la discriminación racial tiene su base en prejuicios que se acepten y se asuman como reales, y en los que se subestima a personas de otras culturas o de otros pueblos (Velásquez Nimatuj, 2007:87).

En el ensayo de Eduardo Halfon para quien:

La sociedad guatemalteca, por lo tanto, manifiesta su racismo a través de la discriminación racial del indígena. El guatemalteco no sólo discrimina al indígena, sino que lo discrimina violentamente, institucionalmente. Aceptemos la definición que aceptemos, sea ésta la biológica o la antropológica o la sociológica o cualquier otra, poco importa: es inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente discriminatoria. Y es también inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente racista. La pregunta, más bien, sería entonces qué tipo de racismo prevalece en la sociedad guatemalteca (Halfon, 2007:55).

En el texto discursivo de Demetrio Cojtí aparece con mucha nitidez:

Este paradigma sostiene y hace creer y actuar que en Guatemala existen razas y culturas inferiores y razas y culturas superiores. Hay pues una clasificación y jerarquización de las mismas. ...Este paradigma sigue vigente más de hecho que de derecho. Los diferentes estudios sobre el racismo y el imaginario racial y cultural en Guatemala, realizados sobre distintas muestras, coinciden y concluyen en la vigencia de este paradigma (Cojtí, 2007:101-102).

Lo novedoso sin embargo es que el concepto de racismo y discriminación ha ido evolucionando, ampliándose, y aparece interrelacionado con otros conceptos que son muy significativos y que nos permite conocer nuevas entradas temáticas y conceptuales antes desconocidas o no relacionadas con el vocablo (Casaús, 2007c).

El racismo aparece estrechamente vinculado, en el análisis de frecuencias con, *discriminación racial y discriminación*, seguido de, *racismo institucional e histórico-estructural*, con, *exclusión y desigualdad* y por último, con *Estado...*

En mucho menor escala con otros adjetivos o actitudes como *encubrimiento, negación, prejuicio o estereotipo* y en bastante menor medida correlacionado con *actores involucrados como elites, ladinos, mujeres, indígenas*. Los consensos en estos temas son grandes tantos en las elites mayas como en las ladinas:

La pigmentación de la piel y la pureza de su sangre ha sido el argumento biológico reiterativo de la oligarquía criolla a lo largo de varios siglos como el elemento de una raza superior. Casaús Arzú, revela el resultado de una entrevista de un joven guatemalteco que visitando España comentó 'Me gusta profundamente España y cada vez me identifico más con ella porque todo es blanco, sus pueblos son blancos, su gente es blanca, huele a blanco y no a carbón y leña como nuestros pueblos de indios (Lux de Cotí, 2007:130).

Sobre la relación entre los términos, etnia y raza es mencionada por un empresario ladino/mestizo; aspecto escasamente abordado pero de gran relevancia porque vincula la eugenesia a la política de Estado.

El debate tradicional sobre el racismo en Guatemala se ha centrado sobre el tema étnico, y el color de la piel ha sido uno de los indicadores para ubicar al otro en la etnia «diferente». Y la historia del Estado ha conformado un criterio: lo blanco es mejor, y ello se exacerbó especialmente durante los gobiernos liberales del siglo XIX cuando se promovió la importación de europeos, buscando, entre otras cosas, el «mejoramiento de la raza». Es a partir de ello que se ha generado toda una cultura discriminatoria, en que al no-blanco se le considera «indio», con toda la fuerza de lo negativo (Gutiérrez, 2007: 45).

Otra correlación, que salta en el nuevo lenguaje político de las elites intelectuales, es la vinculación entre, *racismo, exclusión y desigualdad*, con una alta frecuencia. La *desigualdad* y la *exclusión* aparecen vinculadas con el término racismo más de 20 veces. Coincidimos con Patrinos y con el Informe del Banco Mundial, sobre la necesidad de estudiar los costos de la discriminación, en la medida en que puede probarse estadísticamente que, en ciertos países con grupos étnicos minorizados, como Guatemala, Bolivia y Ecuador, la discriminación es un costo añadido a la pobreza y a la exclusión social y que el mapa de la pobreza y la exclusión coinciden con el del racismo, como reza el ensayo de Quemé para el que:

La exclusión social, la pobreza y el racismo son las causas más importantes que originaron la guerra interna que sufrió Guatemala durante 34 años del siglo pasado... La exclusión en Guatemala, se puede entender, en un primer momento, relacionando la pobreza y el racismo... El racismo... contribuye a mantener la desigualdad entre los mayas y el resto de la población y más entre los primeros y la clase dominante, no indígena (Quemé, 2007: 30-31).

Así como, el estudio del empresario Roberto Gutiérrez para el que, pobreza, ruralidad y discriminación forman parte de una misma realidad y afectan sustancialmente a la vida de los guatemaltecos.

La pobreza casi generalizada en el área rural de Guatemala homologa a sus habitantes, de manera que se conforman lazos de solidaridad en esas áreas, en

las que se convive sin mayores discriminaciones culturales, étnicas o «raciales». En cambio, en las zonas más urbanizadas, en donde las diferenciaciones por ingresos económicos son más notorias, se acentúa la discriminación... Esta discriminación solapada hace que el área rural se empobrezca en relación a la urbana (Gutiérrez, 2007: 42-43).

Sin embargo, empiezan a aparecer nuevos conceptos que amplían y enriquecen la comprensión del racismo, en la medida en que hay cierta conciencia en varios ensayos de que una de las lacras del racismo es que impide *la creación de capital social*, porque no fomenta la ciudadanía ni la democracia, e indirectamente obstaculiza la creación de un proyecto nacional compartido.

Los tres autores dos mayas y uno ladino, un empresario, un economista y director de una Asociación de desarrollo y un político ex-alcalde de Quetzaltenango, comparten buena parte de los presupuestos acerca de la vinculación entre racismo discriminación, pobreza, exclusión y ruralidad y los tres tiene en común habitar en la periferia, Quetzaltenango, y conocer en profundidad los problemas del área rural y de las comunidades indígenas. Podríamos decir que los tres comparten los presupuestos de Son Turnil para quien:

El tema principal y factible con relación a las desigualdades que surgen por vivir en un determinado lugar, es el conjunto de procedimientos que las instituciones adoptan para prestar servicios y oportunidades de superación a las poblaciones. Lo que se da es un enfoque que privilegia a los vecinos de las ciudades y sus cercanías, lo cual después se traduce en indicadores diferentes que muestran claramente la desventaja. Cuando se considera que el área rural también debe ser atendida, se da la tendencia a «extender» los servicios de las ciudades hacia el área rural, lo cual genera dificultades serias dadas las desiguales características (Son Turnil, 2007:175).

De los tres autores anteriormente citados, el que aborda uno de los problemas más novedosos sobre el racismo y su vinculación con el *capital social* es Roberto Gutiérrez, para el que, el *fomento del capital social* y el acceso a una política de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos son los aspectos que constituyen una de las claves para construir un Estado Nación y la base para la generación de confianza y desarrollo más equitativo del país:

Adicional a lo anterior, pero verdaderamente fundamental es el tema del denominado «capital social», que se integra con por lo menos tres elementos: la confianza, la asociatividad y el civismo. Se puede comprobar en el interior de Guatemala, con relativa facilidad, que en aquellas comunidades en donde el capital social es alto, la cooperación, las instituciones y la responsabilidad social son evidentes. Y viceversa. De manera que la construcción de capital

social debe ser un elemento estratégico para el Estado (Gutiérrez, 2007:48-49).

El hecho de que dos empresarios uno ladino y otro indígena vinculen el racismo y la discriminación a la incapacidad de generar capital social y una ciudadanía responsable y participativa, es ya un buen síntoma para pensar que las posiciones entre ambos grupos, se están acercando y que se están vislumbrando nuevas correlaciones no previstas entre los efectos del racismo y el desarrollo económico del país.

El ensayo de otro de los empresarios modernizantes es aún más claro al vincular el racismo con la desigualdad y considerar que es un elemento perjudicial para la economía:

Creo que el racismo y la discriminación que existen contribuyen a profundizar esas desigualdades económicas y sociales, porque obviamente hay muchos estereotipos en cuanto a cómo es determinada población o determinada gente y allí empieza la discriminación. Obviamente, al haber discriminación, se cierran las puertas para obtener un mejor empleo o tener acceso a un nivel educativo mayor o mejor y que esa educación permita ir cerrando esa brecha (Castillo Monge, 2007:155).

No parece haber una clara conciencia para casi ninguno de los ensayistas de los costos de la discriminación y del racismo, ni del análisis estadístico de Patrinos, Edwards o Wilson Romero (Romero, 2007) acerca de que el racismo cuesta caro e impide un desarrollo integral, porque profundiza la brecha de la exclusión y de las desigualdades económicas y «nos impide crecer y formar una nación». Este es un razonamiento que aparece de manera más frecuente en los casos de Son Turnil, Quemé y Gutiérrez.

Manifestaciones y actitudes racistas

Otro elemento que nos ha llamado la atención ha sido la escasa interrelación entre *racismo*, *discriminación* y *sistema de dominación*, análisis teórico que comparte buena parte de los ensayistas y que sin embargo no se refleja en sus textos o las menciones son escasas. Especialmente relevante el fragmento de Guillermina Herrera, ex rectora de la Universidad Rafael Landívar, para la que:

El poder de grupo es, fundamentalmente, una forma de control: el espectro y la naturaleza de las acciones del grupo «minorizado» se ven limitados por la influencia de los del grupo dominante. En otras palabras, el ejercicio del control social limita la libertad de los grupos «minorizados». Como se dijo, la base del poder también se define en términos de estatus y privilegios, así como de ingresos, capacidad de acceso al trabajo, escolarización (sobre todo superior), etc. Ni moral ni legalmente puede justificarse este control y sus

consecuencias. Estas son el eje de todas las formas de discriminación social y de racismo (Herrera, 2007: 121).

Lo mismo ocurre con el tema de los estereotipos y de los prejuicios, que a pesar de su vigencia y de ser una de las expresiones más típicas del racismo y de la discriminación, son escasamente citadas en los textos. No obstante, hay una clara interrelación entre burlas y discriminación, sin embargo, contrariamente a los trabajos sobre análisis de discurso de Van Dijk en otros países, hay una menor relación con actitudes de desprecio, humillación, agresión y desconfianza, actitudes que son muy comunes y que generalmente van aparejadas al racismo y a la discriminación y que, a juicio de autores que abordan el tema (Van Dijk, 2003 y 2007; Taguieff, 1987), son propias del discurso racista y de las actitudes racistas. Sobre este tema hemos seleccionado un fragmento de Guillermina Herrera que lo expresa con enorme nitidez:

El racismo, la discriminación negativa de cualquier índole y otras formas conexas de intolerancia constituyen un fracaso de las relaciones sociales en la comunidad humana. Todas estas formas de intolerancia se enmarcan en lo que se podría denominar un fenómeno cultural que contradice el reconocimiento y respeto de las alteridades étnicas, lingüísticas, de género y culturales, en general, y un desprecio por la dignidad intrínseca de todas las personas (Herrera, 2007:119).

Otro tema escasamente abordado por los ensayistas, es el del *racismo cotidiano* y de las prácticas racistas en nuestra sociedad que son permanente negadas por el discriminador. El racismo no es exclusivamente el hecho de afirmar una superioridad racial, cultural o moral sobre otros grupos étnicos, ni expresarlo con prácticas racistas de agresión o violencia; el racismo cotidiano muchas veces se expresa de manera sutil, soterrada, encubierta, por una mirada, un signo de desconfianza o de miedo en los espacios de encuentro en la interacción cotidiana de los grupos étnicos, en el mercado, en la calle, en las escuelas, en las casas, etc. Aura Cumes, analiza en profundidad el tema del racismo cotidiano en base a testimonios muy fuertes por parte de los discriminados, al igual que los resultados obtenidos en el *Diagnóstico del racismo* acerca de las historias de vida de mujeres discriminadas (Casaús y Dávila, 2007: Vol. VI).

El siguiente fragmento de discurso expresa de forma excelente el racismo cotidiano:⁵

El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, mientras le ordena a la empleada de adentro que se quite de inmediato la faja de colores y se ponga el uniforme con delantal, el azul oscuro, el fino, el de visitas. El

ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, porque mientras a sus trabajadores indígenas les paga un sueldo miserable, mezquino, casi inhumano, también, cuando vuelve de sus vacaciones en Miami y para hacer lugar en el closet, les obsequia a sus empleados sus zapatos viejos y sus camisas viejas y sus finas calzonetas de antaño. El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, mientras procura tocar a un indígena lo menos posible, pues los saludos de besos y abrazos son sólo entre blancos, a un indígena morenito jamás se le saluda de beso ni se le estrecha la mano. Así, de lejitos. El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, cuando toda su vida está estructurada para mantener e incrementar la distancia entre ladinos e indígenas, y para fomentar ideas de xenofobia y de heterofobia y de segregación racial, y para inculcar sistemas y doctrinas discriminatorias en todo estrato de la sociedad, especialmente, inicialmente, peligrosamente, a nivel educacional (Halfon, 2007:57).

Resulta interesante como un literato ladino analiza con tanta profundidad la naturaleza del racismo cotidiano, al igual que lo hace Aura Cumes en su ensayo, «*Donde quieran nos humillan*», *racismo y vida cotidiana*, en donde analiza la percepción y humillación que padecen cotidianamente los discriminados.⁶

El Estado como espacio reproductor y generador del Racismo

Lo que parece insoslayable en todos los textos analizados hasta el momento es el enorme papel que todos los analistas confieren al Estado como responsable y causante principal del racismo en Guatemala, tanto a nivel histórico-estructural como en la actualidad.

Existe una cierta «demonización del Estado» como el causante de todos los males del país, desde la corrupción para De la Torre: “El Estado corrupto corrompe. De ahí que todo intento de *legislar* logros individuales o colectivos haya sido siempre y en todas partes un fracaso” (De la Torre, 2007: 9); de la arbitrariedad y fragilidad de la justicia en el Estado; del Estado degenerado, “que termina por contagiar de su fragilidad moral a cada uno de sus ciudadanos”(De la Torre, 2007:6); del Estado ladinocéntrico, “diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico, monojurídico, monolingüe y monocultural” (Cojtí, 2007:103); del Estado discriminatorio que se niega a proveer de la igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos, hasta la aseveración de que Guatemala es un Estado racista “diseñado y estructurado para actuar contra los pueblos indígenas” (Cojtí, 2007:103); o de “El Estado y sus instituciones son los principales generadores del racismo” (Velásquez Nimatuj, 2007:85). Más contundente resulta la afirmación de que “el problema de Guatemala radica en su modelo de Estado excluyente, racista, machista y autoritario” (Quemé, 2007:31).

En el conjunto de frecuencias y secuencias conceptuales, el Estado ocupa el tercer lugar con un número de 20 entradas, seguido del racismo y de la discriminación, con 23 y 27 respectivamente. En buena parte de los análisis se menciona que el modelo de Estado racista y excluyente se remonta a la colonia y se consolida con el Estado liberal (Cojtí, 2007; Halfon, 2007; Lux de Cotí, 2007; Velásquez Nimatuj, 2007 y Mayora, 2007).

Las alusiones al período liberal son comentadas por el empresario Roberto Gutiérrez:

Con la llegada de Justo Rufino Barrios y los liberales al poder, los grupos sociales sometidos continúan siendo dominados ya que la referencia nacional sigue articulándose en torno a los referentes identitarios del grupo dominante. Y esta forma de funcionamiento de la sociedad ha permanecido por décadas, sin que se haya incorporado los referentes a las sociedades mayas, debido a que intencionalmente no estaban presentes en la memoria colectiva del nuevo bloque de poder, que realmente no era más que una continuación, aunque transformada, de la sociedad colonial. Es por ello, y casi sin advertirlo, que durante la mayor parte de su historia republicana, el Estado guatemalteco ha promovido, de manera explícita o implícita políticas de tipo discriminatorio, siguiendo la tradición colonial (Gutiérrez, 2007:41).

O se hace referencia al racismo institucional:

el racismo estatal e institucional es sistemático y está enmarcado en un sistema de relaciones de poder que no siempre son evidentes. No hay que olvidar que el racismo frecuentemente opera de manera encubierta ... en Guatemala, la exclusión, la segregación y la discriminación racial no están escritas en la leyes pero no hace falta, porque en la vida cotidiana operan, oprimen y se practican con tal normalidad como si fueran legales y son aceptadas socialmente (Velásquez Nimatuj, 2007:88-89).

Si algo sorprende en esta investigación genealógica de conceptos es la enorme proximidad e interrelación entre *Racismo*, *Estado* y *Estado racista*. Pareciera que se produce una exculpación de los actores sociales y una denuncia de que el Estado es el responsable del racismo y el único que debe velar porque este problema desaparezca.

Si bien es verdad que es un fenómeno nuevo, que aparece con una frecuencia poco común y que en los debates anteriores a 1985 ni si quiera se mencionaba, empieza a aparecer en los debates de los años 80, (Casaús, 2007c; Cojtí, 1999; Smith, 1999), en donde se planteó por primera vez la naturaleza del Estado racista, aspecto que hasta el momento no había sido abordado con seriedad y rigurosidad por ningún autor.

No obstante, en el momento actual, la frecuencia con que el Estado aparece citado junto a la discriminación y el racismo es de 20/19 y 20 /23. Las imputaciones de la naturaleza del Estado como Estado racista superan

las 12 entradas y la focalización de que el espacio en donde más se manifiesta el racismo y la discriminación es en el Estado y sus instituciones supera las 24 entradas. Pero si sumáramos las dos codificaciones de Estado y Estado racista, que aparecen en diferentes codificadores, sumarían 29 entradas, más que ningún otro vocablo.

Las referencias a que el racismo se expresa en las instituciones superan las 13 entradas y que es histórico estructural posee 10, lo que significa una clara conciencia de la *verdadera magnitud del racismo en Guatemala y de que es un problema de larga duración que abarca al conjunto del Estado y de la sociedad y que por ende debe ser abordado con detenimiento y seriedad* (Fischer, 2001; Brett, 2007).

La preocupación por el Estado es común a todos los ensayistas, independientemente de su condición étnica, edad o género. La tipificación de éste como un Estado racista o discriminatorio es la más frecuente de todas. De modo que el Estado aparece tipificado como el principal generador de discriminaciones y a su vez es el que fomenta las mayores desigualdades sociales, seguido de su vinculación con el etnocidio y con la injusticia.

El Estado guatemalteco tiene un carácter ladinocéntrico, está diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico, monojurídico, monolingüe y monocultural. Su composición étnica, su estructura administrativa, sus reglas protocolarias, su división política y administrativa, son la prueba de su carácter ladino y criollo... Cualquier análisis que se realice, en cualquier aspecto de la vida pública, se encuentra con el carácter monoétnico y monocultural del Estado, del sistema democrático y, por ende, de los gobiernos... El Estado también está diseñado y estructurado para actuar contra los pueblos indígenas. Hay suficientes datos y estudios que demuestran las medidas anti-indígenas tomadas por los diferentes gobernantes, desde la independencia patria de España (Cojtí, 2007:103).

Para otro de los entrevistados la tipificación de Estado racista es más directa y considera que:

existe una actitud racista del Estado orientado hacia los indígenas como pueblo, que se traduce en la condición mono-cultural de las leyes, estructuras, instituciones, procedimientos, orientación de las políticas públicas, sobre todo las económicas; inaccesibilidad a la justicia, la tierra, al poder político, etc., que provocan la inequidad en la distribución del ingreso y sume en la pobreza al grueso de la población donde los indígenas son mayoría (Quemé, 2007:31).

En todas estas tipificaciones y en otras mencionadas más arriba, nos encontramos con claras coincidencias en relación al carácter racista del Estado. Ello viene determinado, en principio, por varios factores

ampliamente señalados: su carácter histórico estructural, la consolidación de los estados liberales, la institucionalización del racismo como elemento ontológico de la naturaleza del nuevo Estado y sus manifestaciones represivas hasta llegar al genocidio.

En el análisis de los discursos estudiados, las fundamentaciones básicas apuntan en varias direcciones: es un Estado racista porque estuvo fundado en un proyecto «criollo-ladino» que construyó un Estado latinocéntrico y homogéneo y negó la cultura y la identidad de los pueblos indígenas.⁷ Sus instituciones jurídicas y políticas no corresponden a las características pluriétnicas, multilingües y multiculturales de la población, es un Estado monocultural.

Desde sus mismos orígenes coloniales y durante su consolidación republicana, Guatemala ha sido un país con un Estado racista y excluyente que durante 480 años, jurídica, política, económica, social y culturalmente ha ejercido prácticas directas e indirectas de racismo hacia el pueblo maya como un telón de fondo, catalizador y determinante, para justificar, consolidar y perpetuar el sistema económico y político que ha favorecido y favorece a pequeñas elites sociales vinculadas histórica, genética y/o ideológicamente a los invasores que llegaron, a lo que hoy es Guatemala, en 1.524 (Quemé, 2007:30).

Otras tipificaciones sobre las causas de que el Estado guatemalteco sea racista están relacionadas con el hecho de que no representa al conjunto de los ciudadanos, porque encubre o invisibiliza a los indígenas, en la medida en que no reconoce la diversidad étnico-cultural. Al encubrir al otro o no reconocer su existencia, no es capaz de negociar entre las partes o establecer mediaciones o pactos sociales entre el conjunto de sus ciudadanos.

Por razones de encubrimiento y de no reconocimiento del otro, los ensayistas afirman que el Estado guatemalteco es monoétnico y monocultural y no responde a las características pluriculturales y multilingües de la nación, porque no favorece la democracia participativa ni el consenso y no fomenta el diálogo ni los pactos entre los ciudadanos.⁸

El otro argumento de análisis del discurso reside en el ámbito de lo jurídico y de la justicia. El Estado homogéneo, no promueve el pluralismo jurídico ni cultural; al aplicar un modelo universalista y positivista acerca de la igualdad ante la ley a través de la ciudadanía común, no acepta medidas de discriminación positiva ni de igualdad compensatoria, ni tampoco admite la aplicación de usos y costumbres o de derechos colectivos y menos de resarcimiento histórico. Por lo que una de las demandas más sentidas y recurrentes es el tránsito de un Estado homogéneo a un Estado plural por la vía de las políticas públicas.⁹

Por último, parece existir una correlación directa entre Estado racista y Estado etnocida en la medida en que utiliza la represión hasta la

aniquilación de la población maya, porque destruyó a la población maya y el tejido social con premeditación y alevosía. La vinculación entre Estado y etnocidio ocupa un segundo lugar en las secuencias y es mencionado por más del 50 por ciento de los ensayistas, en su mayoría mayas y en igualdad entre hombres y mujeres.¹⁰

A juicio de casi todos ellos, este modelo de Estado “homogéneo, racista, excluyente y machista extermina a la población maya, favorece la represión y es proclive de utilizar políticas genocidas para exterminar a los pueblos mayas”.¹¹

El Estado-ejército, aniquiló y desestructuró los hilos conductores de la vida, arremetió gravemente contra la moral y la estima de los mayas, violentó la vida solidaria de aldeas, caseríos, municipios, comunidades lingüísticas. También erosionó las normas sociales y políticas del pueblo maya quienes fueron los más agredidos durante la guerra.

El hecho de haber destruido el tejido social fue una cuestión cometida con premeditación, alevosía y ventaja. Las culturas antropológica y política de los pueblos indígenas, fueron severamente dañadas. A lo largo de la guerra se agravó el etnocidio y el genocidio, que el Estado guatemalteco ya venía cometiendo contra los indígenas (Lux de Cotí, 2007:132).

Pienso que los fragmentos citados a los largo del ensayo constituyen un cuerpo de textos y lenguajes que constituyen el eje central del nueva cultura política y de un nuevo lenguaje político, tanto para las elites intelectuales mayas como ladinas, y forma parte de la comunidad imaginada de buena parte de los imaginarios actuales acerca de cuál es la tipificación del estado racista y cuáles deberían ser los nuevos elementos indispensables para la construcción de un Estado plural y multiétnico y de una nación multicultural y plurilingüe. Sobre los discursos vertidos en estos ensayos intentaré construir las bases sobre las que se fundamenta este nuevo lenguaje y teorizar y reflexionar sobre las mismas.

Premisas del lenguaje político de las elites intelectuales mayas y ladinas

En los catorce ensayistas analizados, existe una clara conciencia de la importancia del racismo en nuestra sociedad y de los tipos, manifestaciones, espacios y actores involucrados en la problemática. Hay una fuerte coincidencia en que el racismo es el problema y no la discriminación y que este racismo es histórico estructural y afecta a todas las instituciones del Estado. En cuanto al tipo de discriminación en Guatemala, hay un consenso en que ésta es racial, basada en el color de la piel o en los rasgos fenotípicos y se expresa de igual forma y con la misma fuerza en mayas, ladinos hombres y mujeres y en todas las profesiones y edades. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos y avalado en otras encuestas recientes del país, que

sigue constituyendo una de las mayores diferencias en relación a otros países.¹²

Es la primera vez que aparece una dura acusación al Estado como racista, citado de manera similar por indígenas y ladinos y, mayoritariamente, por personas que han estado en la administración pública y han ocupado cargos de relevancia. La inculpación del Estado como racista y discriminador es tres veces mayor en los mayas que en los ladinos quienes eluden dicho epíteto, aunque le dan una enorme importancia al papel que juega aquél. Lo que sí emerge como una novedad es la estrecha interrelación entre racismo, Estado y racismo de Estado en casi todos los autores entrevistados.

Existe una clara conciencia de que este modelo de Estado es obsoleto y anacrónico porque impide el desarrollo económico y social de Guatemala, *fomenta la desigualdad, no potencia la democracia y no favorece la construcción de la ciudadanía y del capital social*, incluso para el sector de la iniciativa privada, enormemente crítico en relación al Estado. En cuanto a estos nuevos conceptos, que se incorporan al término racismo, los más novedosos nos parece el del capital social y el de fomento de la ciudadanía, en la medida en que estos dos conceptos estaban prácticamente ausentes del lenguaje político de los guatemaltecos y más aún de los mayas, que sustituían el término ciudadanía por el de *Pueblo o identidad étnica*, en gran número de ocasiones. El que aparezca ahora tanto en indígenas y ladinos, en todas las profesiones y edades, nos hace pensar que el concepto de racismo va ampliándose y ganando peso, profundidad e importancia en el discurso de las elites.

Se pone un énfasis desigual en si es más importante el racismo o la desigualdad económica y la exclusión social. Buena parte de los ensayos enfatizan la pobreza, la desigualdad y la exclusión; mientras que otra parte se centra más en el racismo y la discriminación como eje central y vertebrador de la desigualdad. Tematizar que el racismo genera desigualdad y exclusión es de uso común y frecuente en todos los ensayistas, al margen de la etnia, clase o profesión; pero bien es verdad que triplica su número en las elites mayas.

Otros vocablos muy vinculados a racismo y discriminación no logran cuajar tanto, a pesar de la importancia que tienen como son: *silencio, encubrimiento, cotidiano, opresión, dominación, agresión* y son escasamente citados en los discursos.

Hay un cierto consenso en el lenguaje político de los ensayistas con respecto a que estos estados racistas son enormemente jerarquizados, tienen escasa movilidad social y en ellos ser blanco o de color marca la diferencia y la estratificación jerárquica. Esto rasgos que se basan en criterios raciales, son absolutos, inamovibles y se convierten en estereotipos clasificatorios.

La tipificación de este modelo de Estado que se refleja en los discursos y lenguajes políticos, radica en su carácter histórico-estructural y en su institucionalidad y además, en el hecho de que, frente a una crisis de dominación o a una pugna interoligárquica, recurren al genocidio como última solución para subsistir y se apoyan en la coerción o en la represión en lugar de optar por la negociación.

Ahora bien, a la vez que se produce esa caracterización precisa sobre la naturaleza del Estado guatemalteco, se produce también un cambio en las funciones que el nuevo Estado debería de cumplir en una sociedad democrática y participativa. Se plantea un reclamo al Estado para que se involucre más en los problemas del desarrollo y de la discriminación. Se percibe además un cierto debate sobre las medidas que debería tomar el Estado para paliar estos problemas.

Lo que parece evidente es que existe una demanda generalizada, de que el Estado se debería de involucrar de manera más activa en la implementación de políticas públicas que resuelvan la pobreza, la desigualdad y la exclusión política. Existe una clara conciencia de la debilidad del Estado en esta materia y la falta de políticas públicas que encaren estos problemas. Se considera que son las instituciones del estado las que deben modificar sus políticas especialmente la administración pública, la escuela, la justicia y la educación.

Ensayo de definición

Con base en la tipificación y caracterización que los autores confieren al modelo de Estado actual y a las propuestas sobre cuál debería ser su naturaleza y funciones en el futuro, voy a intentar hacer un ensayo de definición con base en todos los elementos aportados por los ensayistas, sin que ello suponga una definición cerrada e inamovible, sino fruto de una construcción colectiva con el pensar y el sentir de un conjunto de elites intelectuales preocupadas por el futuro del país y con el fin de ir modificando y enriqueciendo dicha propuesta:

El Estado Guatemalteco, es un estado racista porque se configuró a partir de la formación de los Estados nacionales durante la Independencia, imbuido por las corrientes liberales y positivistas que fundamentaron la naturaleza del Estado en la creencia en la existencia de criterios sobre la superioridad de la raza blanca. Uno de los objetivos de estos nuevos estados nacionales fue asegurar a sus ciudadanos el orden, el progreso y la modernidad con base en la homogenización e integración de todos los ciudadanos a la nación y la construcción de un Estado homogéneo con igualdad jurídica para todos los ciudadanos. Sin embargo, en países pluriétnicos, multilingües y pluriculturales esa homogeneidad significó

muchas dificultades por la existencia de múltiples grupos étnicos y culturas que opusieron resistencia a ser asimiladas e integradas.

El tránsito de un Estado racial a un Estado racista basado en la jerarquización de las razas y en un modelo de Estado monoétnico y monocultural, se produce cuando los aparatos represivos e ideológicos del Estado, obedecen a una lógica de discriminación racial, de exclusión social y política e incluso de exterminio físico o cultural hacia otros grupos étnicos o pueblos con el fin de mantener un dominio de clase, etnia o género, pero fundamentado especialmente en la justificación de la superioridad racial de un grupo frente a los otros.

La naturaleza de un Estado racista está fundamentada en varios supuestos entre los que cabe destacar, a juicio del análisis discursivo de los ensayistas:

- Que el racismo opera desde una lógica histórico-estructural que afecta a todas las instituciones públicas y de la sociedad civil por lo que se puede hablar de la existencia de un racismo institucional. Que el Estado promovió políticas públicas destinadas favorecer la inmigración de grupos europeos frente a la población originaria y les dotó de territorios y prebendas frente a la población originaria.
- Que el Estado ha sido y continúa siendo responsable de la discriminación racial y de la segregación residencial y elaboró estrategias destinadas a «mejorar la raza», con el fin de perpetuar un sistema de dominación y un Estado monoétnico, monocultural y ladíno-céntrico que, favorece a un grupo y consiente el abuso, la exclusión o la represión en contra de los grupos indígenas.
- Que las elites de poder blanco-criollas y las elites intelectuales construyeron un imaginario nacional basado en la creencia de superioridad de la raza blanca y el de la inferioridad del indígena como problema nacional y que dicho imaginario racista se convirtió en un presupuesto esencial para parte de la academia y de los intelectuales.
- Que la construcción de ese Estado racista marcó la construcción de las identidades étnicas basada sobre criterios étnico-raciales y generó una sociedad polarizada en términos étnicos y con escasa capacidad de forjar una identidad nacional.
- Que, en términos funcionales, el Estado racista opera en la mente de los ciudadanos y se naturaliza en la vida cotidiana, de modo que se manifiesta en las actitudes y comportamientos del conjunto de la población por medio de burlas, chistes o de expresiones despectivas en el entorno social y en los medios de comunicación,

- Que el Estado racista permite, consiente y favorece la creación de desigualdades y exclusiones en el acceso a los servicios públicos o en la participación política y cultural de sus ciudadanos.

- Que el Estado racista, frente a una crisis orgánica de poder y ante la posibilidad de un conflicto interétnico o social, emplea la coacción, la represión e incluso elabora estrategias destinadas al exterminio físico o cultural de los pueblos indígenas, en cuyo caso hablaríamos de racismo de Estado.

- Un Estado racista monoétnico y monolingüe, se manifiesta en su naturaleza monocultural, en sus estructuras desiguales, en sus relaciones de poder inequitativas y en el empleo y abuso de la coacción, exclusión o en la sistemática represión en contra de los pueblos indígenas.

- Un Estado racista es aquel que no reconoce las culturas, saberes, formas de expresión y manifestaciones artísticas de otros pueblos, que los invisibiliza e ignora o que permite que las leyes y los sistemas de justicia operen en contra de dicha población. Un estado racista es aquel cuyo sistema legal encubre una situación de desigualdad social y de exclusión política, negando los derechos de los pueblos indígenas.

Debido a que en el caso de Guatemala existe suficiente información histórica, social y política que confirman estos supuestos y que avalan estas premisas que incluso están respaldadas por informes, diagnósticos y condenas de organismos internacionales, podemos decir sin ninguna duda, y al hilo del análisis discursivo de los textos, que el Estado guatemalteco, es un *Estado racista, excluyente, monoétnico y monocultural*.

Reflexiones al hilo del análisis discursivo

Al hilo del análisis discursivo, podríamos preguntarnos ¿a qué se debe la emergencia de estos debates acerca de la naturaleza del Estado en todos los discursos y el interés por calificar al Estado y buscar una modificación del mismo?

Pienso que la explicación de este fenómeno novedoso hay que buscarla en la línea que Pajuelo (2007) apunta para los países centro-andinos, en donde ha habido un largo desencuentro entre el Estado y las poblaciones indígenas, por la invisibilidad de que han sido objeto a lo largo de la historia, por la discriminación y la violencia política sistemática y generalizada contra ellos. A juicio de este autor, con la llegada del neoliberalismo y la globalización, las comunidades indígenas han sido las más afectadas por este fenómeno y han tenido que organizarse, una vez más,

al margen del Estado, buscando nuevas formas identitarias y nuevos símbolos étnicos que les permitan reinventar sus identidades y su comunidad imaginada. Es en este contexto en donde emerge el Estado como vehículo para conseguir sus aspiraciones y derechos negados (Pajuelo, 2007).

Esa emergencia sobre la importancia del Estado, es un fenómeno común en toda América Latina, especialmente en países pluriétnicos y multiculturales y, a mi juicio, puede deberse a la reciente presencia de las elites intelectuales indígenas en pugna por la hegemonía político-cultural, tanto en Bolivia, como en Ecuador, México y Guatemala (Del Valle Escalante, 2008; Brett, 2006).

Otra interpretación de este nuevo fenómeno, podemos encontrarlo en la tesis de Putnam (1993), acerca de la relación entre confianza y capital social. Para este autor, cuando los ciudadanos adquieren confianza en el Estado y en sus instituciones es cuando se empieza a generar una cultura cívica, a través de la creación de redes horizontales basadas en la cooperación, la confianza y la reciprocidad entre los y las ciudadanas. A partir de entonces adquieren la certeza de que pueden exigir a sus gobiernos una serie de derechos individuales y colectivos, y, además, están en condiciones de proponer un nuevo modelo de ciudadanía diferenciada o multicultural.

En Guatemala y al hilo de los acontecimientos y de la amplia participación de los movimientos sociales y étnicos de la sociedad civil y de negociaciones de ciertas elites mayas en la sociedad política (Brett, 2006; Del Valle Escalante, 2008), se están produciendo estrategias para el cambio político institucional; se está creando una nueva forma de relacionamiento de los pueblos indígenas con el Estado y generando debates y negociaciones para la construcción de políticas públicas en diferentes ámbitos, rural, agrario y, ello está generando un nuevo lenguaje político.

En este nuevo contexto, el hecho de que surja un cierto reclamo al Estado puede ser leído como un nuevo signo esperanzador de que ciertos movimientos sociales y políticos, organizados desde la sociedad civil y excluidos hasta ahora del Estado o con escasa presencia en el mismo, empiezan a percibirse como intelectuales orgánicos de su grupo, como actores centrales del juego democrático. Comienzan a apropiarse del Estado y a sentirse ciudadanos, pero con el reconocimiento previo de sus derechos étnicos y sociales.

Por esta vía, el reclamo hacia el Estado va acompañado de movimientos étnicos que demandan el cumplimiento de los derechos humanos como elemento básico y aglutinador que les confiere una identidad, pero también un reconocimiento de sus identidades étnicas y de sus símbolos nacionales, en el marco de proyectos y agendas políticas que

incluyan al conjunto de la población, pero que partan de un nuevo pacto fundacional de los estados nacionales. En este contexto, el debate sobre la naturaleza del estado y la tipificación del mismo como, racista, monoétnico y multicultural parece necesaria para sentar las bases de un nuevo tipo de estado plural y multicultural.

Me gustaría concluir con dos extractos de un hombre y una mujer mayas, que de alguna manera representan el sentir de buena parte de la intelectualidad maya y ladina, y que expresan de forma explícita el tránsito que se debe producir de un Estado racista y homogéneo a un Estado plural.

La idea central de un proyecto de nación es que Guatemala se convierta en un Estado plural, democrático e incluyente. En esta tarea existe un doble compromiso, primero de parte del Estado con sus instituciones políticas, económicas y culturales; segundo de parte de la sociedad civil organizada y plural, especialmente de los pueblos indígenas cuya vanguardia deben ser los jóvenes y las mujeres...Debe ser en el ámbito de lo político donde deben originarse las presiones, las propuestas y las acciones que posibiliten los cambios necesarios para la democratización y pluralidad del Estado y, en consecuencia, erradicar el racismo institucional, legal, social y burocrático (Quemé, 2007: 35).

Delfina Mux Caná opina que:

Un Estado plural y una nación, es aquella que respeta la diversidad cultural y responde mejor a la naturaleza del país, siempre y cuando esto no se reduzca únicamente a la coexistencia de diversas o múltiples culturas, con sus tradiciones, idiomas, formas de ver el mundo y la vida. Es importante considerar otros elementos sustantivos al hacer referencia al Estado Plural y la nación diversa (como lo económico), tomando en consideración las distintas visiones y perspectivas que existen al respecto desde los distintos sectores y pueblos (campesinos, mujeres, indígenas, ladinos, sector empresarial, etc.) que conforman la nación guatemalteca.

Por lo que no puede hablarse de un Estado plural:

donde se mantiene un sistema de opresión, discriminación y racismo y con desigualdades sociales. Respetar la diversidad implica destruir ese sistema de opresión, discriminación y racismo, deconstruir los imaginarios que existen actualmente de los pueblos indígenas y de las mujeres, deconstruir la internalización de las opresiones, y las condiciones de pobreza y extrema pobreza en la cual viven los pueblos indígenas (Mux Caná, 2007:23).

Creo que podríamos concluir a partir de esta investigación y de otras muchas realizadas en los últimos cinco años, que empieza a producirse una cierta confianza, por parte de las elites mayas de la necesidad de participar en las instituciones del Estado y desde allí luchar contra el racismo y la discriminación y como primer paso, intentar imaginar otro proyecto de

Nación y Estado más plurales menos discriminatorios y con mayor participación de los pueblos indígenas.

Referencias

Banco Mundial. (2004). *Informe sobre la pobreza en Guatemala*. World Bank.

Bastos, S. y M. Camus. (1995). *Los Mayas de la capital. Un estudio sobre identidad étnica y mundo urbano*. Guatemala: FLACSO.

_____. (2004). "Multiculturalismo y pueblos indígenas: reflexiones a partir del caso de Guatemala". En *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*. Nº 1, Vol. I, Julio 2004. San José: FLACSO.

Bastos, S. y A. Cumes, (coords.). (2007). *Mayanización y vida cotidiana: la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Vols. 1, 2 y 3. Guatemala: FLACSO, CIRMA, Cholsamaj.

Brett, R. (2006). *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996*. Guatemala: F & G editores.

_____. (2007). *Una guerra sin batallas, Del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-1983*. Guatemala: F & G editores.

Casaús Arzú, M. (2007a). *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F & G editores.

_____. (2007b). "Metodología cualitativa y participativa: Hacia la construcción colectiva de conceptos". En Marta Casaús Arzú y Amílcar Dávila E., (coords.). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*. Vol. III. 2ª edición. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

_____. (2007c). "Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950-2006)". En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. III, pp. 37-66.

_____. (2008). *Genocidio ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* Guatemala: F & G editores.

Casaús Arzú, M. y Dávila A., (coords.). (2007). *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*. VI Vols. 2ª edición. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

Castellanos, A. (2007). "El principio de igualdad ante la ley. Análisis constitucional y jurisprudencial comparado". En Casaús y Dávila, *Diagnóstico del racismo....* Vol. II.

Castillo Monge, A. (2007). "Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo -entrevista-". En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 155-158.

Cojtí Cuxil, D. (1999). “Heterofobia y racismo guatemalteco. Perfil y estado actual”. En Arenas, C., Ch. Hale y G. Palma Murga. *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú.* Guatemala: AVANCSO.

_____. (2005). *La difícil transición al estado multinacional: El caso del estado monoétnico de Guatemala: 2004.* Guatemala: Cholsamaj.

_____. (2007). “Insumos y criterios para el diseño y factibilidad de políticas públicas contra el racismo y la discriminación”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV, pp. 99-117.

Commaroff, J. (1998). “Reflections on the Colonial State, in South Africa and elsewhere: fractions, Fragments, Factors and Fictions”. En *Social identities.* 4,3 (fall). pp. 317-25.

Cumes, A. y Bastos S. (coord) (2007) *Mayanización y vida cotidiana, la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca,* Guatemala, CIRMA- Cholsamaj. Vol I.pp: 81-187

De la Torre, A. (2007). “El Estado corrompe (a propósito de legislar la supresión de discriminaciones «sociales»”. En Casaús y Dávila (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 3-9.

Del Valle Escalante, E. (2008). *Nacionalismos mayas y desafíos postcoloniales en Guatemala, colonialidad, modernidad y políticas de la identidad cultural.* Guatemala: FLACSO.

Díaz Polanco H. (2006). *Elogio a la diversidad, globalización, multiculturalismo y etnofagia.* México: Siglo XXI.

Essed, P. (2002). “Every day Racism; A New Approach to the study of Racism”. En Theo Goldberg and Philomena Essed (Ed.). *Race Critical Theories.* London Blackwell. pp. 176-195.

Fannon, F. (1974). *Por la revolución Africana.* México: FCE.

Fischer, E. (2001). *Cultural logics, and global economies, Maya identities in thought and practice.* Austin: University of Texas Press.

Fischer, E. and R. McKenna Brown (1999). *Activismo cultural Maya.* Guatemala: Cholsamaj.

García, P. (2005). *El Genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar.* Madrid: SEPHA.

Giraud, L., (Ed.). (2007). *Ciudadanía y derechos indígenas en América Latina: poblaciones, estados y orden social.* Madrid: Centro de Estudios Político y Constitucionales.

Goldberg T. (2006). *The Racial State.* London: Blackwell.

Goldberg T. y P. Essed, (Eds.). (2007). *Race critical theories.* London: Blackwell.

Gutiérrez Martínez, R. (2007). “Racismo y discriminación en Guatemala -ensayo sociológico-”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 39-51.

Hale, Ch. (2004). “Racismo cultural, notas desde Guatemala sobre una paradoja americana”. En M. Heckt y G. Palma Murga. *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista*. Guatemala: AVANCSO.

_____. (2006). *Más que un indio, Racial ambivalente, and neoliberal multiculturalismo in Guatemala*. Santa Fe: School of American Research.

Halfon, E. (2007). “Torres de marfil”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 53-60.

Herrera, G. (2007). “Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 119-127.

Kymlicka, W. (2002). “Del estado nacional al estado multinacional. El debate político”. En PNUD, (Ed.). *Democracia, ciudadanía y diversidad*. Guatemala: Serviprensa.

Lux de Cotí, O. (2007). “Estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala. Ensayo sobre políticas culturales, educativas y lingüísticas”. En Casaús y Dávila. (Coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 129- 140.

Martí y Puig, S., (Ed.). (2007). *Pueblos indígenas y Política en América latina: el reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Barcelona: CIDOB.

Mayora, E. (2007). “Reflexiones sobre la discriminación y el racismo en Guatemala. Visión de sociedad”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 61-74.

Mux Caná, D. (2007). “Visión de nación y del Estado”. En Casaús y Dávila (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 21-27.

Pajuelo Teves, R. (2007). *Reinventando comunidades imaginadas, Movimientos indígenas, nación y procesos socio-políticos en los países centroandinos*. Lima: ILPES.

Patrinos, H.A. and E. Velez. (1996). “Costs and Benefits of Bilingual Education in Guatemala: A Partial Analysis”. En *Human Capital Development*, Working Paper 74, The World Bank.

Patrinos, A. y G. Hall. (2004). *Indigenous peoples, poverty and Human development in latin America, 1994-2004*. Cap 5. Guatemala.

Putnam, Robert (1993). *Making Democracy work, civil traditions in Modern Italy*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.

Quemé, R. (2007). “El racismo en Guatemala”. En Casaús y Dávila (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 29-36.

Romero, W. (2007). “Los costos de la discriminación étnica en Guatemala”. En Casaús y Dávila (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. II. pp. 71-97.

Sandford, V. (2004). *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala: F & G editores.

Smith, C. (1999). “Interpretaciones norteamericanas sobre la raza y el racismo en Guatemala”. En Clara Arenas, Charles Hale y Gustavo Palma Murga. *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Son Turnil, B. (2007). “De la exclusión al concepto de la responsabilidad compartida. Consideraciones sobre las políticas sociales para combatir la exclusión”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 167-183.

Taguieff, P.A. (1987). *La force du préjugé essai sur le racisme et ses doubles*. Paris: La Decouverte.

Van Dijk, T. (2003). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.

_____. (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.

Velásquez Nimatuj, I. (2007). “Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual”. En Casaús y Dávila, (coords.). *Diagnóstico del racismo....* Vol. IV. pp. 85-96.

Villoro, L. (1998). *Estado Plural y pluralidad de culturas*. México: UNAM-Paidós.

Warren, K. (1998). *Indigenous movements and their critics, Pan Maya Activism in Guatemala*. Princeton: Princeton University Press.

Yashar, D. (2005). *Contesting citizenship in Latin America, The rise of indigenous Movements and the postliberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.

Notas

1. Según Ramón Pajuelo los movimientos indígenas presionan sobre los estados nacionales, en respuesta a la aplicación de políticas neoliberales y para ello llevan a cabo una batalla estratégica: la reinención de las “comunidades imaginadas”. Pajuelo Teves, 2007.

2. Esta investigación de larga duración es fruto de un trabajo realizado para la Vicepresidencia de la República, dirigida por el Dr. Rolando Castillo que se tradujo en la publicación de 6 volúmenes sobre *Diagnóstico del racismo en Guatemala*, (Casaús y Dávila 2007). El material que presentamos es inédito, pero fue recopilado durante dicha investigación.

3. La metodología cualitativa nos ha permitido integrar los discursos, historias de vida, prácticas discriminatorias, etc. Véase (Casaús, 2007b).

4. A esa misma conclusión llega una encuesta realizada recientemente por Vox latina y Naleb, publicada en, el diario de Prensa Libre acerca de la importancia del racismo y la discriminación en la sociedad guatemalteca. *Prensa Libre* 31 de mayo de 2009.

5. Estamos entendiendo el concepto de racismo cotidiano en la línea de Philomena Essed, como aquellas prácticas familiares y sistemáticas que incorporan actitudes y comportamientos socializados acumulativamente. El racismo cotidiano involucra una compleja relación de actos y actitudes experimentadas en el ámbito de la vida cotidiana. Essed 2002:176-195. Para Guatemala, Bastos y Cumes, 2007.

6. Sobre este mismo tema véase los artículos de Aura Cumes, "*Donde quieran nos humillan*", *racismo y vida cotidiana*", así como los artículos de Amílcar Dávila y de Roddy Brett, en este monográfico, Bastos y Cumes 2007 y Casaús y Dávila 2007: Vol. VI.

7. El concepto de Estado ladinocéntrico, Estado monocultural y Estado racista, es utilizado tanto por Mayas como Demetrio Cojtí, Rigoberto Quemé, Lux de Cotí, como por ladinos, González Ponciano, Gutiérrez y Casaús. (Casaús y Dávila, 2007)

8. Este planteamiento es compartida por más de la mitad de los ensayistas y en una correlación entre 8/16, relacionada a que no fomenta la democracia, el diálogo y la ciudadanía ni la creación de capital social.

9. Esta opinión es compartida por mayas y ladinos. Quienes lo desarrollan con mayor detalle son Cojtí, Quemé y Lux de Cotí. (Castellanos 2007, Casaús y Dávila, 2007: Vols. II y III).

10. El Estado y sus Aparatos Represivos es donde el genocidio opera como la máxima expresión del racismo, porque constituye un elemento intrínseco y forma parte de uno de sus ejes vertebradores utilizados por las elites de poder. "El Estado territorial soberano reclama, como parte integrante de su soberanía el derecho a cometer genocidios o participar en matanzas genocidas que estén bajo su dominio", y si esto es así pasa en Europa como lo hemos visto para el caso de Bosnia, Chechenia, cómo no lo va a ser para países como Ruanda, Guatemala en donde el componente del racismo histórico estructural está latente y no hay más que activarlo y ponerlo en marcha? (Casaús, 2008: 17).

11. Otros libros recientes apuntan en esta dirección y describen de forma minuciosa y precisa las implicaciones entre el Estado racista y el etnocidio. Véase Brett 2007 y 2008; Sandford 2004; García 2005; Casaús 2008.

12. Encuesta de Prensa Libre 28 de agosto de 2005, realizada por Voz Latina a 1,421 adultos rurales y urbanos, hombres y mujeres y la última encuesta de Naleb y Vox Latina, aparecida en Prensa Libre, 31 de mayo de 2009. De un total de 8.000 personas entrevistadas, en igual número indígenas y ladinos coinciden en afirmar, en un 76.7 %, que los indígenas son los más discriminados y que son los ladinos los que más discriminan y a juicio de los entrevistados, es el grupo que se considera "blanco-ladino" el más discriminador. En cuanto al estereotipo entre indígenas y ladinos, poco ha variado en relación a la encuesta realizada por nosotros en 1985, los indígenas continúan siendo haraganes, conformistas y sucios y los ladinos, prepotentes, orgullosos y racistas.

Nota biográfica



Marta Elena Casaús es doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Es profesora titular de Historia de América en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido investigadora principal en múltiples proyectos relacionados con el desarrollo intelectual centroamericano. Entre sus publicaciones más recientes están: *Guatemala: linaje y racismo* (Guatemala: F&G editores, 2007); *Las redes intelectuales centroamericanas. Un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, (Guatemala: F&G editores, 2005).

Correo electrónico: m.casaus@terra.es